



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000060-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio, incrementando por parte de la Administración Autonómica los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, y a agilizar los procedimientos de tramitación, concesión y pago de dichas ayudas económicas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000060, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio, incrementando por parte de la Administración Autonómica los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, y a agilizar los procedimientos de tramitación, concesión y pago de dichas ayudas económicas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Ana María Agudíez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el tomo II del informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014" elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES), que recoge las Conclusiones y Recomendaciones del mismo, se establece textualmente lo siguiente:



"Se debe mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio para que garanticen una auténtica igualdad de oportunidades, efectiva para todo el alumnado, incrementando, por parte de la Administración Autonómica, los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, de modo que permitan aumentar los importes de las becas y extender su aplicación a más estudiantes beneficiarios de las diferentes etapas educativas. Además, se deben agilizar mucho más los procedimientos de tramitación, concesión y pago en las ayudas económicas al estudio para que se pueda disponer de esta ayuda lo antes posible, evitando a las familias el anticipo de unos recursos, de los que en muchas ocasiones no disponen."

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º) Mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio para que garanticen una auténtica igualdad de oportunidades, efectiva para todo el alumnado, incrementando, por parte de la Administración Autonómica, los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, de modo que permitan aumentar los importes de las becas y extender su aplicación a más estudiantes beneficiarios de las diferentes etapas educativas.

2.º) Agilizar mucho más los procedimientos de tramitación, concesión y pago en las ayudas económicas al estudio para que se pueda disponer de esta ayuda lo antes posible, evitando a las familias el anticipo de unos recursos, de los que en muchas ocasiones no disponen."

Valladolid, 3 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Ana María Agudiez Calvo,
José Ignacio Martín Benito y
Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández